



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2012, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2011/2012. (2012061057)*

Por Resolución de 7 de junio de 2012, de la Consejera de Educación y Cultura, se han concedido ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2011/2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Decreto 274/2011, de 11 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar y se aprueba la primera convocatoria para el curso 2011/2012, y en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de 23 marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

### RESUELVO:

Primero. Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen la totalidad de ayudas concedidas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Segundo. Hacer pública en los Anexos a la presente Resolución, la lista que contiene la relación de ayudas cuyo importe es superior a los 3.000 euros.

En Mérida, a 15 de junio de 2012.

El Secretario General de Educación,  
CÉSAR DÍAZ SOLÍS



 GOBIERNO DE EXTREMADURA  
 Consejería de Educación y Cultura

**ANEXO****Relación de ayudas individualizadas concedidas para la modalidad****A: TRANSPORTE DIARIO**

<b>ALUMNOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
CASELLES LÓPEZ, IZAN	3.480,00 €
FIGUEIREDO BORGES, ANDRÉ GABRIEL	4.250,00 €
PÉREZ RELVA, LUIS	4.250,00 €
TREJO BAQUERO, FÉLIX	7.583,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>19.563,00 €</b>

**B: TRANSPORTE DE FIN DE SEMANA**

<b>ALUMNOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
ÁLVAREZ FRAGOSO, NOELIA PAULA	3.698,63 €
EL AMRANI, ABDELKERIM	5.568,75 €
EL AMRANI KOTBI, MOHAMED	5.568,75 €
PASTOR BARRIOS, BRIAN	3.382,14 €
VIZCAÍNO SOLÍS, FRANCISCO JAVIER	3.376,06 €
<b>TOTAL</b>	<b>21.594,33 €</b>